

ACUERDO No. 301-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Gerencia de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios; subdivisión ocho punto dos: Solicitud de aprobación para gestionar expedientes de convenios con municipalidades y empresa privada;** de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del veinte de diciembre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la gerente de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, Rosa Meladi Henríquez; y,

CONSIDERANDO:

- I) Que la base legal para lo solicitado la constituyen: el Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, Tomo 325, del 7 de diciembre del mismo año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo, el cual en su artículo 8 señala que corresponde al Consejo Directivo establecer las relaciones con entidades públicas y privadas; 86 de la Constitución de la República; 17 letra j) la Ley del Centro Nacional de Registros; 20 y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y el Manual para la gestión de Convenios.

- II) Que el banco Davivienda tiene el anexo de prestación de servicio vencido, y a la vez se encuentra solvente por el Servicio de Célula Registral que actualmente está operando, según detalle:

Institución privada	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
Banco Davivienda Ha presentado solicitud para la suscripción de un nuevo convenio de Cooperación Institucional para el plazo de 5 años.	Convenio de Prestación de Servicios Registrales	12/02/2020	Del 13/02/2020 a la fecha de suscripción del documento.	Aceptar los pagos efectuados y la prestación del Servicio de Célula Registral, brindado al Banco desde el 13/02/2020 a la fecha de suscripción del documento y a partir de esa misma fecha, autorizar el nuevo convenio de cooperación institucional para el plazo de 5 años. La Unidad Ejecutora consideró necesario, la incorporación de la cláusula <i>decima primera finiquito</i> , en donde se tendrán por cumplidas las obligaciones suscitadas entre las partes.

III) Que las municipalidades que tienen convenios vencidos a la fecha, que se encuentran solventes, y, prestándoseles el servicio son:

Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Período para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
1. Sacacoyo	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documento sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 189-CNR/2022, reconoció pagos y servicios del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	Se considera procedente aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados, en el período relacionado y autorizar la suscripción de los nuevos instrumentos
2. Izalco	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documento sin suscribir	30/04/2021 Acuerdo 189-CNR/2022, reconoció pagos y servicios del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	
3. Ayutuxtepeque	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso remoto a información Catastral. *Documento sin suscribir	30/04/2021 (Acuerdo 189-CNR/2022, reconoció pagos y servicios del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	
4. Caluco	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral	30/04/2021 (Acuerdo 189-CNR/2022, reconoció pagos y servicios del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	
5. Atiquizaya	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documento sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 189-CNR/2022, reconoció pagos y servicios del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	

Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
6. Apaneca	Convenio Marco. Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documentos sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 251- CNR/2022 reconoció del 17/09/2021 al 26/10/2022)	Ambos desde el 27/10/2022 a la fecha de suscripción del documento.	Se considera procedente aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados, en el periodo relacionado y autorizar la suscripción de los nuevos instrumentos
7. Armenia	Convenio Marco. Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. *Documentos sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 251- CNR/2022 reconoció del 17/09/2021 al 26/10/2022)	Ambos desde el 27/10/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
8. Nahuizalco	Convenio Marco. Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documentos sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 189- CNR/2022, reconoció del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	
9. Santa Tecla	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. *Documento sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 189- CNR/2022, reconoció del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del documento.	
10. El Paisnal HI 3062 del 30/08/2022	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Documento sin suscribir.	30/04/2021 (Acuerdo 189- CNR/2022 reconoció del 01/05/2021 al 17/08/2022)	Ambos desde el 18/08/2022 hasta la fecha de la suscripción del instrumento del documento.	



Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
11. El Triunfo HI 2754 del 28/07/2023	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. En base al Acuerdo 140-CNR/2023, del 05/07/2023, se autorizó la suscripción del instrumento.	06/05/2023	Ambos desde el 07/05/2023 a la fecha de suscripción del documento.	Se considera procedente aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados, en el periodo relacionado y autorizar la suscripción de los nuevos instrumentos
12. Usulután HI 3613 del 06/10/2023	Anexos de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral y Servicio de Transmisión de Información Registral en Línea del Registro	12/06/2023	Ambos desde el 13/06/2023 a la fecha de suscripción del documento.	
13. Chiltiupan Hi 3804 del 16/010/2023	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.	02/06/2023	Ambos desde el 03/06/2023 hasta la fecha suscripción del documento.	
14. Cuscatancingo HI 3060 del 06/10/2023	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.	22/10/2022	Ambos desde el 23/10/2022 hasta la fecha suscripción del documento.	
15. Vía Huizucar HI 3796 del 16/10/2023	Anexo de Ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.	17/12/2022	Ambos desde el 18/12/2022 hasta la fecha suscripción del documento.	



Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
16. Jiquilisco HI 3327 del 06/10/2023	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.	29/09/2022	Ambos desde el 30/09/2022 hasta la fecha suscripción del documento.	Se considera procedente aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados, en el periodo relacionado y autorizar la suscripción de los nuevos instrumentos
17. Nejapa HI 3288 del 06/10/2023	Anexo de ejecución Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.	13/01/2023	Ambos desde el 14/01/2023 hasta la fecha suscripción del documento.	
18.San Miguel HI 4501 del 09/11/2023	Anexos de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral y Servicio de Transmisión de información Registral en línea del Registro.	11/08/2023	Ambos desde el 12/08/2023 hasta la fecha suscripción del documento.	
19. San Salvador HI 3794 del 16/10/2023	Anexos de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral y Servicio de Transmisión de Información Registral en Línea del Registro	21/08/2022	Ambos desde el 22/08/2022 hasta la fecha suscripción del documento.	
20. Tonacatepeque HI 3797 DEL 16/10/2023	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Acuerdo No. 292-CNR/2022 Reconoció pagos y servicio del período de 29/07/2022 al 30/11/2022 se autorizó renovación	28/07/2022	Ambos desde el 01/12/2022 hasta la fecha suscripción del documento.	

Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
21. San Francisco Menéndez	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Acuerdo No. 292-CNR/2022	22/07/2023	Ambos desde el 23/07/2023 hasta la fecha suscripción del documento.	Se considera procedente aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados, en el periodo relacionado y autorizar la suscripción de los nuevos instrumentos
22. Zacatecoluca HI 4219 del 25/10/2023 y HI3959 del 11/10/2023	Anexos de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral y Servicio de Transmisión de Información Registral en Línea del Registro	11/08/2023	Ambos desde el 12/08/2023 hasta la fecha suscripción del documento.	
23. Sonsonate HI 836/2023 del 24/03/2023	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral. Acuerdo No. 120-CNR/2023, reconoció pagos y servicios del 2022 y 2023	07/01/2022	Ambos desde el 01/01/2024 a la fecha de la suscripción del documento.	
24. San Luis La Herradura	Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	30/04/2021 (Acuerdo 251-CNR/2022 reconoció del 01/05/2021 al 26/10/2022)	Ambos desde el 27/10/2023 a la fecha de la suscripción del documento.	
25. Apopa	Anexo de ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	06/12/2023	Ambos desde el 07/12/2023 a la fecha de suscripción del documento.	
26. San Marcos	Anexo de ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	28/10/2023	Ambos desde el 29/10/2023 a la fecha de suscripción del documento.	
27. San José Villanueva	Anexo de ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	06/12/2023	Ambos desde el 07/12/2023 a la fecha de suscripción del documento	

IV) Que las siguientes municipalidades no tienen suscrito anexo, están insolventes y su servicio está activo; por lo que se deberá suspender el servicio, según detalle:

Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Estatus de pago	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
1. Tepecoyo	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral. Documentos sin suscribir	(Acuerdo 189-CNR/2022 reconoció pagos y servicios del 29/09/2021 al 17/08/2022)	oct., nov. y dic. 2023	Se aceptará pago desde el 18/08/2022 a septiembre 2023. El servicio se reconocerá desde 18/08/2022 a la fecha de suscripción del documento	<p>Procede la suspensión inmediata del servicio por la unidad ejecutora con apoyo de la DTI, a partir del 22/12/2023, de conformidad al Manual para la Gestión de Convenios 3.3 CONDICIONES GENERALES número 5. En el caso de estas municipalidades, un vez se realicen las gestiones para que estén solventes, se procederá a la formalización del documento, siempre y cuando la municipalidad este de acuerdo (mediante acuerdo municipal) en la suscripción del mismo.</p>
2. El Rosario La Paz	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral. Documentos sin suscribir	(Acuerdo 251-CNR/2022 reconoció del 01/05/2021 al 26/10/2022)	Feb. a dic. 2023	Aceptar el pago desde 27/10/2022 hasta enero 2023. Se reconocerá el servicio desde el 27/10/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
3. Colón	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Anexo de ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral. Documentos sin suscribir	(Acuerdo 251-CNR/2022 reconoció del 01/05/2021 al 26/10/2022)	oct. a dic. 2023	Se reconocerá el servicio desde el 27/10/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
4. San Juan Opico	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional. Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral. Documentos sin suscribir	(Acuerdo CD 251-CNR/2022 reconoció del 01/05/2021 al 26/10/2022)	Oct. 2022 a nov.2023	Reconociendo el servicio desde 27/10/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
HI 1030 del 17/03/2022					
5. El Congo	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral. *Acuerdo No. 292-CNR/2022 se convalido del 11/08/2022 al 30/11/2022 se autorizó renovación (nuevo instrumento)	10/08/2022	Sept. Oct. ,nov. y dic. 2023	Aceptar pagos desde 01/12/2022 a agosto 2023 y reconocer los servicios desde 01/12/2022 hasta la fecha de suscripción del documento.	
HI 3795 del 16/10/2023					



6. Juayua	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	12/08/2023	Ago. sept. oct. nov. y dic. 2023	Reconocer los servicios desde el 13/08/2023 hasta suscripción del documento.	
HI 3651 del 06/10/2023					

Municipalidades	Antecedentes	Fecha de vencimiento	Estatus de pago	Periodo para aceptación pago/ Prestación servicio	Opinión GRICC
7. Olocuilta	Anexo de ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral.	20/12/2022	Desde sept 2022 a diciembre 2023	Reconocer el servicio desde 21/12/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
HI 3772 del 09/10/2023					
8. Rosario de Mora	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	10/08/2022	A partir de julio a diciembre 2023	Reconocer el servicio desde el 11/08/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
9.San Luis Talpa	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	20/01/2022	Oct. nov. y dic. 2023	Aceptar el pago desde 21/01/2022 a sept. 2023 y reconocer el servicio desde el 21/01/2022 a la fecha de suscripción del documento.	
10.Santiago Texcuangos	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	13/05/2023	Oct., nov. y dic. 2023	Aceptar el pago desde el 14/05/2023 a sept. 2023 y reconocer el servicio desde 14/05/2023 a la fecha de suscripción del documento.	
HI 3358 del 06/10/2023					
11.Teotepeque	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso Remoto a la Información Catastral	22/09/2022	De sept, oct. y nov. 2023	Aceptar el pago desde el 23/09/2022 hasta agosto 2023 y reconocer el servicio desde el 23/09/2022 hasta la fecha de suscripción del documento.	
HI 3366 del 06/10/2023 HI 3556 del 06/10/10/2023					
12.San Bartolomé Perulapía	Anexo de Ejecución: Servicio de Acceso remoto a la Información Catastral	16/11/2023	ago. sept. oct. nov. y dic. 2023	Reconocer el servicio desde el 17/11/2023 a la fecha de suscripción del documento.	



La expositora, solicita al Consejo Directivo: 1. Aceptar los pagos efectuados y la prestación del servicio de Célula Registral brindado al banco Davivienda a partir del 13 de febrero de 2020 a la fecha de suscripción del documento y a partir de esa misma fecha, autorizar el nuevo Convenio de Cooperación Institucional para el plazo de 5 años, el cual incluirá una cláusula denominada finiquito, de conformidad a los términos y condiciones presentadas; y autorizar al director ejecutivo o al subdirector para la suscripción del mismo. 2. Aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados a las 27 municipalidades solventes, en los períodos relacionados en el cuadro correspondiente; y autorizar al director ejecutivo o al subdirector para la suscripción de los documentos con las municipalidades antes referidas, para el plazo de 1 año a partir de la suscripción del documento. 3. Aceptar los pagos y reconocer los servicios prestados a las 12 municipalidades según lo informado y requerir a la unidad ejecutora proceda a la suspensión inmediata a partir del 22 de diciembre de 2023, del servicio a las 12 municipalidades que se encuentran insolventes y prestánsoles aún el servicio. Por lo que se realizarán las gestiones a fin de obtener la firma del documento respectivo, en caso que la municipalidad no otorgue su voluntad, se hará la gestión conforme al siguiente número del presente acuerdo. 4. Instruir a la GRICC para que realice 3 gestiones de cobro administrativo a las municipalidades insolventes, y agotada la gestión de cobro sin obtener el respectivo pago, se remitirá a la Unidad Jurídica para el trámite respectivo. 5. Instruir a la GRICC presente informe de avance en el primer trimestre del año 2024.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad con lo expuesto,

ACUERDA: I) Aceptar los pagos efectuados y la prestación del servicio de Célula Registral brindado al banco Davivienda a partir del 13 de febrero de 2020 a la fecha de suscripción del documento y a partir de esa misma fecha, autorizar el nuevo Convenio de Cooperación Institucional para el plazo de 5 años, el cual incluirá una cláusula denominada finiquito, de conformidad a los términos y condiciones presentadas; y autorizar al director ejecutivo o al subdirector para la suscripción del mismo. **II) Aceptar** los pagos y reconocer los servicios prestados a las 27 municipalidades solventes, en los períodos relacionados en el cuadro correspondiente; y autorizar al director ejecutivo o al subdirector para la suscripción de los documentos con las municipalidades antes referidas, para el plazo de 1 año a partir de la suscripción del documento. **III) Aceptar** los pagos y reconocer los servicios prestados a las 12 municipalidades según lo informado y requerir a la unidad ejecutora proceda a la suspensión inmediata a partir del 22 de diciembre de 2023, del servicio a las 12 municipalidades que se encuentran insolventes y prestánsoles aún el servicio. Por lo que se realizarán las gestiones a fin de obtener la firma del documento respectivo, en caso que la municipalidad no otorgue su voluntad, se hará la gestión conforme al siguiente romano del presente acuerdo. **IV) Instruir** a la GRICC para que realice 3 gestiones de cobro administrativo a las municipalidades insolventes, y agotada la gestión de cobro sin obtener el respectivo pago, se remitirá a la Unidad Jurídica para el trámite respectivo. **V) Instruir** a la GRICC presente informe de avance en el primer trimestre del año 2024. **VI) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

